

**EXPEDIENTE: 4181/2026**

**ASUNTO:** Aprobación de las Bases Reguladoras del XXVIII Concurso de Composición “Andrés Segovia”.

## **EDICTO**

**DON JUAN JOSÉ RUIZ JOYA,**

**ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

### **HACE SABER:**

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2026 se aprobaron las bases reguladoras del XXVIII Concurso de Composición “Andrés Segovia” para guitarra.

Las Bases Reguladoras de este certamen se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, conforme al artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, así mismo, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Por todo ello, se manda publicar las Bases en el Tablón de Anuncios para conocimiento de los interesados.

En Almuñécar, en fecha al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

JUAN JOSE RUIZ JOYA (1 de 1)

Alcalde-Presidente  
Firmado: 07/05/2026  
HASH: 93a8c8bcbcb8176cf6d204522f3d1b8



## **BASES DEL XXVIII CONCURSO DE COMPOSICIÓN "ANDRÉS SEGOVIA"**

La Tenencia de Alcaldía de La Herradura del Ayuntamiento de Almuñécar convoca el **XXVIII CONCURSO DE COMPOSICIÓN "ANDRÉS SEGOVIA"** para GUITARRA, de acuerdo con las siguientes bases:

El concurso está abierto a todos los compositores, sin límite de edad ni nacionalidad, siempre que no hayan sido premiados en ediciones anteriores.

Cada compositor podrá presentar una única obra, que responderá a las siguientes características:

- La obra ha de ser inédita y no estrenada ni registrada discográficamente. El autor deberá enviar una declaración jurada en la que se manifiesten estos extremos.

- Estará escrita para guitarra clásica sola y tendrá una duración máxima de seis minutos.

- Las partituras se remitirán por email en formato pdf, e irán firmadas con un lema o pseudónimo que figurará junto al título de la obra. En el email se deberán aportar los siguientes documentos: Curriculum vitae, dirección del autor, fotografía reciente y declaración jurada firmada de que la composición es inédita y no ha sido estrenada ni registrada discográficamente.

- Junto a la partitura, se recomienda adjuntar una grabación midi de la obra en formato MP3.

El material deberá ser remitido por correo electrónico a la siguiente dirección: [secretaria@certamenandressegovia.com](mailto:secretaria@certamenandressegovia.com) indicando: PARTICIPACION EN EL XXVIII CONCURSO DE COMPOSICION ANDRES SEGOVIA DE LA HERRADURA 2026.

El plazo de presentación finalizará el 1 de noviembre de 2026.



El fallo del jurado, que será el mismo que el nombrado para el **XLI CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA CLÁSICA "ANDRÉS SEGOVIA"** se hará público durante la celebración de dicho Certamen.

El Jurado podrá declarar desierto el premio si la calidad de las obras presentadas no fuera suficiente o si se comprueba que la obra ganadora no cumple con los requisitos indicados en las bases.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

La dotación del premio será de 1.000 € euros.

Todos los derechos quedarán en poder del autor, que deberá hacer constar en las sucesivas ediciones de la partitura y programas de concierto en que se interprete la misma, el siguiente texto: **PRIMER PREMIO DEL XXVIII CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE GUITARRA CLÁSICA "ANDRÉS SEGOVIA" (La Herradura - Granada, 2026)**.

La obra será interpretada por el guitarrista ganador del XLI Certamen de Guitarra Clásica Andrés Segovia de La Herradura en todos los conciertos que apareje la obtención del primer premio en dicha edición del certamen.

